



**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

**CERTIFICA**

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (51-2023)**, de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, que copiado literalmente establece:

**TERCERO:** El Concejo Municipal tiene a consideración el contenido del Oficio ciento treinta y tres -dos mil veintitrés (133-2023), de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar cinco (05) Transferencias Presupuestarias a solicitud de distintas dependencias municipales.

**Correlativo No. 1998.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) **Transferencia Presupuestaria No.1** La siguiente transferencia es para dotar de créditos presupuestarios a la dependencia municipal (Unidad de Cementerio Municipal) para adquisición de servicios de (empastados, mantenimiento de chapeadora). Así mismo compra de suministros y materiales de (Compra de galones de Thiner, galones de ácido muriático, galones de cloro, galones de aceite de dos tiempos, galones de veneno y herbicida, bolsas plásticas en diferentes medidas, compra de cepillos de alambre, candados, herramientas varias y rotomartillo). La presente transferencia asciende a la cantidad de: **DIEZ MIL OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.10,082.00)**, según el siguiente cuadro:

DE			
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
122	31-0151-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 10,082.00
TOTAL			Q 10,082.00

A			
UNIDAD DE CEMENTARIO			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
122	31-0151-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 660.00
169	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 300.00
261	31-0151-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 852.00
262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 570.00
264	31-0151-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q 1,260.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 2,150.00
283	31-0151-0001	PRODUCTOS DE METAL	Q 821.00
286	31-0151-0001	HERRAMIENTAS MENORES	Q 762.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 707.00
329	31-0151-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 2,000.00
TOTAL			Q 10,082.00

**Transferencia Presupuestaria No.2** La siguiente transferencia es para dotar de créditos presupuestarios a la dependencia municipal (Departamento de Auditoría Interna) para compra de computadora tipo Laptop para uso del asistente de auditoría. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00)**, según el siguiente cuadro:





DE				
UNIDAD DE BIBLIOTECAS				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		SALDO
328	31-0151-0002	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	4,500.00
SUBTOTAL			Q	4,500.00
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		SALDO
122	31-0151-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	3,500.00
SUBTOTAL			Q	3,500.00
TOTAL			Q	8,000.00

A				
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		SALDO
328	31-0151-0002	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	4,500.00
328	31-0151-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	3,500.00
TOTAL			Q	8,000.00

**Transferencia Presupuestaria No.3** La siguiente transferencia es para dotar de créditos presupuestarios a la dependencia municipal (Unidad de Almacén Municipal) para compra de un Horno microondas con capacidad de 1.1 pie, para uso de personal de la Unidad de Almacén Municipal, personal de Campo de la DMP y personal del Tren de Aseo, para calentar sus alimentos. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **UN MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,400.00)**, según el siguiente cuadro:

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		SALDO
113	31-0151-0001	TELEFONÍA	Q	1,400.00
TOTAL			Q	1,400.00

UNIDAD DE ALMACEN MUNICIPAL				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		SALDO
329	31-0151-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	1,400.00
TOTAL			Q	1,400.00

**Transferencia Presupuestaria No.4** La siguiente transferencia es para dotar de créditos presupuestarios a la dependencia municipal (Unidad de Atención a la Víctima) para compra de un disco de estado sólido, para mejorar el funcionamiento de la laptop que está en uso en el área de psicología de la unidad. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.600.00)**, según el siguiente cuadro:

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		SALDO
326	31-0151-0002	EQUIPO PARA COMUNICACIÓN	Q	600.00
TOTAL			Q	600.00

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		SALDO
328	31-0151-0002	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	600.00
TOTAL			Q	600.00

**Transferencia Presupuestaria No.5** La siguiente transferencia es para dotar de créditos presupuestarios a la dependencia municipal (Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito) para compra de computadoras e impresoras, para uso y funcionamiento del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **TRECE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.13,000.00)**, según el siguiente cuadro:





DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
113	31-0151-0001	TELEFONÍA	Q 13,000.00
TOTAL			Q 13,000.00

JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
162	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q 3,000.00
328	31-0151-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 10,000.00
TOTAL			Q 13,000.00

El monto total de las cinco (5) transferencias solicitadas es por un monto total de: **TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.33,082.00)**. (...)"'. Por lo que enterado este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: I)** Tener en consideración el contenido del Oficio ciento treinta y tres -dos mil veintitrés (133-2023), de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; **II) APROBAR** las cinco (05) Transferencias Presupuestarias solicitadas, las cuales ascienden a un monto de **TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.33,082.00)**, según los cuadros descritos en el presente punto de Acta; **III)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; **IV)** Notifíquese.-----

Aparecen siete firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo**, Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto**, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los veintinueve días de junio de dos mil veintitrés.

  
LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

